GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

BASE ADMINISTRATIVA DE CONCURSO VIRTUAL ABREVIADO PARA CONTRATOS POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2021-DIRESA PUNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO

Puno, octubre de 2021

BASE ADMINISTRATIVA DE CONCURSO VIRTUAL ABREVIADO PARA CONTRATOS POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2021-DIRESA PUNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.
RUC N° : 20222371105.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. José Antonio Encinas N° 145 – Barrio Victoria - Puno

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de selección virtual abreviado tiene por objeto la contratación de personal por suplencia temporal, bajo el régimen laboral del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31084, Ley De Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021; a requerimiento de las Direcciones Ejecutivas de Salud de las Personas, Recursos Humanos, Administración, Planeamiento y Presupuesto, Salud Ambiental, Epidemiologia, y Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud de Puno, considerando que se tiene demanda en los servicios de Salud por las graves circunstancias que viene causando la pandemia mundial por el COVID-19, que afecta la vida y la salud de la población y de esta manera coadyuvar a que los servicios de salud, permitan a todas las personas, especialmente las de menos recursos económicos, poder recibir asistencia de manera oportuna y con calidad. Es necesario precisar que el periodo de contrato por suplencia temporal tendrá una duración de contratación de un (01) mes, desde la emisión del acto resolutivo, renovable según necesidad y evaluación de desempeño; sin embargo, este será resuelto indefectiblemente si durante el periodo de contratación, el titular de la plaza convocada retorna a la entidad y se reincorpora asumiendo las funciones inherentes a la misma.

Así mismo la presente base, es para establecer los procedimientos del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los postulantes, en función a los Perfiles de Puestos remitidos por el área usuaria y publicados en el presente proceso, donde se evaluarán competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir las Plazas Ofertadas

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a Recursos Ordinarios del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, plazas orgánicas pertenecientes a la Dirección Regional de Salud Puno, considerados para el presente proceso de selección, y de acuerdo al tiempo solicitado y presupuestado, todas con referencia remunerativa al del nivel de inicio.

1.5 BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.

- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 27867 - Ley de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31084, Ley De Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- TUO de Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar.
- Ley N° 29973, Ley General de persona con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26771, Prohibición de Ejercer la facultad de Nombramiento y contratación de personal en el sector publico
- Decreto Supremo N° 009-2021-SA, mediante el cual, se prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria por 180 días calendario adicionales, esto es, hasta el 03 de septiembre de 2021.

1.6 REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE LA SALUD

N°	DIRECCIÓN	N° Plazas	PLAZA O CARGO	TIEMPO DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	Modalidad Contrato	Lugar de Trabajo
1	Dirección de Administración	**2**	CHOFER	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 1,923.20	Por Suplencia - DL 276	Servicios Generales y Mantenimiento
2	Dirección de Administración	**1**	TECNICO ADMINISTRATIVO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,132.81	Por Suplencia - DL 276	Oficina de Tesoreria
3	Dirección de Administración	**1**	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,132.81	Por Suplencia - DL 276	Oficina de Logistica (Almacén)
4	Dirección de Administración	**1**	TRABAJADOR DE SERVICIO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 1,986.80	Por Suplencia - DL 276	Servicios Generales y Mantenimiento
5	Dirección de Epidemiologia y Control de Emergencias y Desastres	**1**	ENFERMERO (A)	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
6	Dirección de Epidemiologia y Control de Emergencias y Desastres	**1**	MÉDICO CIRUJANO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 5,532.00	Por Suplencia - DL 276	Vigilancia Epidemiologica
7	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	**2**	QUÍMICO FARMACEUTICO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	DIREMID

8	Dirección de Promoción de la Salud	**1**	ENFERMERO (A)	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	Promoción de la Salud
9	Dirección de Recursos Humanos	**1**	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,280.18	Por Suplencia - DL 276	Unidad de Selección, Registro y Escalafón
10	Dirección de Recursos Humanos	**1**	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,132.81	Por Suplencia - DL 276	Implementación Control Interno / Unidad de Selección
11	Dirección de Salud Ambiental	**1**	ASISTENTE EN INGENIERIA	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,132.81	Por Suplencia - DL 276	Dirección de Saneamiento Básico
12	Dirección de Salud de las Personas	**1**	ENFERMERO (A)	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	P.P. Metaxenicas y Zoonosis
13	Dirección de Salud de las Personas	**1**	INGENIERO ESTADISTICO E INFORMATICO O AFINES AL CARGO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,280.18	Por Suplencia - DL 276	Dirección de Servicios de Salud
14	Dirección de Salud de las Personas	**1**	LIC. NUTRICIÓN HUMANA	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable
15	Dirección de Salud de las Personas	**1**	MÉDICO CIRUJANO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 5,532.00	Por Suplencia - DL 276	Aseguramiento Público
16	Dirección de Salud de las Personas	**1**	MÉDICO VETERINARIO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	P.P. Metaxenicas y Zoonosis
17	Dirección de Salud de las Personas	**1**	PSICÓLOGO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	P.P. Control y Prevención en Salud Mental
18	Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	**1**	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 2,280.18	Por Suplencia - DL 276	Oficina de Presupuesto
19	Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	**1**	ENFERMERO (A)	A partir de la Suscripción de Contrato, por un (01) mes calendario y/o retorno del Titular de la plaza	S/. 3,344.00	Por Suplencia - DL 276	Oficina de Planeamiento

II. PERFIL DE PUESTO

Los perfiles de Puestos, son formulados por las áreas orgánicas solicitantes, y validados por la Oficina de Recursos Humanos, utilizando la Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE; los mismos que se publicaran adicionalmente en la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y Lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento *(1.6).*
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado.

IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal del SERVIR y M.T. Talento Perú, y en el Portal Web www.diresapuno.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Puno.	Del 05 al 20 de octubre de 2021
Inscripción vía Portal Web de la Dirección Regional de Salud Puno: www.diresapuno.gob.pe	Del 15 al 20 de octubre de 2021 *(Link habilitado las 24 horas del día)*
Evaluación Curricular	Del 21 al 23 de octubre de 2021
Publicación de Resultados Preliminares Portal Web Institucional: www.diresapuno.gob.pe.	25 de octubre de 2021
Entrevista Personal *(Presencial)*	Del 26 al 28 de octubre de 2021
Publicación de Resultados finales Portal Web Institucional: www.diresapuno.gob.pe.	28 de octubre de 2021
Adjudicación de cargo	29 de octubre de 2021
Inicio de labores	01 de noviembre de 2021

V. INSCRIPCION DE POSTULANTES

La inscripción de los postulantes se realizará vía portal web de la entidad: www.diresapuno.gob.pe, debido al estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia, declarado por el gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad del detalle de su Curriculum Vitae Digital, y anexos obligatorios, cuya inscripción deberá ser en formato PDF legible.

VI. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La Evaluación virtual de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, ello, considerando el estado de emergencia sanitaria y la necesidad de mitigar el incremento de contagios en la Región Puno, priorizado en el Plan de contención del COVID-19, la misma que se detalla a continuación:

ETAPAS	***PUNTAJE MAXIMO***	***PORCENTAJE***
EVALUACION CURRICULAR	***100 PUNTOS***	***70%***
ENTREVISTA PERSONAL	***100 PUNTOS***	***30%***
TOTAL	***100 PUNTOS***	***100%***

6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

a. Para la calificación correspondiente del **CURRICULUM VITAE,** el postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el **PERFIL DE PUESTO.**

b. La evaluación curricular será en función a 100 puntos, equivalente al 70% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de 55 puntos indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

6.1.1 DETALLE DEL CURRICULUM

i. El postulante deberá <u>adjuntar obligatoriamente</u> los documentos escaneados en formato PDF legible, que no excedan 10 Mb, en el orden siguiente:

a) **DNI** en formato PDF legible
b) **FICHA ÚNICA DE DATOS,** que incluye la Declaración Jurada (Debidamente llenada y firmada).
c) **FICHA DE AUTOEVALUACIÓN**, (Debidamente llenada y firmada).
d) **Curriculum Vitae Digital***,* el mismo que deberá contener aquellos títulos y documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto*. (Título Profesional o Técnico, Resolución de término de SERUMS, Colegiatura, Acreditación de Habilitación Profesional vigente, Título de Especialidad o Título de Maestría o Diplomado y Certificados de Cursos, Seminarios y otros; la experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo).*
e) Resolución y/o Carné CONADIS*, de ser el caso.*
f) Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, *de ser el caso.*

ii. En la Ficha Única de Datos, el postulante deberá precisar diligentemente lo siguiente:

a) **<u>Experiencia Laboral</u>:** consignar los contratos laborales de manera descendente *(Del actual al más antiguo)*, detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se hayan suscrito después de la obtención del título profesional o técnico y la conclusión de SERUMS en el sector público, según corresponda.

Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

b) **<u>Capacitación</u>:** consignar de manera descendente *(del actual al más antiguo)* los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico. Precisando el Centro de estudios, la materia, la fecha de inicio y termino, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado.
c) **<u>Identificación Institucional</u>:** consignar de manera descendente *(del actual al más antiguo)* las resoluciones de Encargo y Designación de Jefatura y resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud. Precisando el N° de Resolución, la entidad que la otorga, la fecha y el motivo del encargo o felicitación.

6.2 ENTREVISTA PERSONAL

a. La entrevista personal será en función a 100 puntos, equivalente al 30% del puntaje total.

6.3 DE LAS BONIFICACIONES

b. **A las personas con Discapacidad**, *(Ley N° 29248 y su Reglamento)* se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva *(Curriculum Vitae no Documentado)*, adjuntando la resolución y/o carné CONADIS escaneado en formato PDF.
c. **Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas**, se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley Nº 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva *(Curriculum Vitae no Documentado)*, adjuntando en formato PDF el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

d. Se tendrá en cuenta los beneficios que se otorga por quintil de pobreza, de acuerdo a sus resoluciones de término de SERUMS, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje final obtenido.

e. Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de evaluación, se incorporará en la convocatoria la ficha de autoevaluación curricular, en la que el postulante efectuará de buena fe y éticamente su auto calificación y firmará obligatoriamente, adjuntándola en formato PDF legible, esta ficha será revisada por los miembros de la comisión, procediendo según el caso a ratificar o corregir, consignando el puntaje real, en observancia de los siguientes criterios:

7.1 PARA PROFESIONALES DE LA SALUD:

1. EVALUACION CURRICULAR — 100 PUNTOS TOTAL (70%)

A. FORMACION CURRICULAR Y CAPACITACION — PUNTAJE 50 PUNTOS

- Título Profesional, con colegiatura, habilitación y SERUMS — 30 puntos
- Doctorado, Maestría y Especialidad (Afines al área de Salud) — 10 puntos
- Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* — 10 puntos

* *Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico; considerándose para la puntuación un total de 850 horas, o su equivalente a 50 créditos, de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.*

B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — PUNTAJE 10 PUNTOS

- Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5) — 05 puntos
- Resolución de Felicitación 01 punto por cada una (máximo 5) — 05 puntos

C. EXPERIENCIA LABORAL. — PUNTAJE 40 PUNTOS

- Experiencia Laboral **General*** 02 puntos por año (Máximo 5 años) — 10 puntos
- Experiencia Laboral **Especifica**** 03 puntos por año (Máximo 10 años) — 30 puntos

* *General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula*
** *Específica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados*

7.2 PARA TECNICOS:

1. EVALUACION CURRICULAR — 100 PUNTOS TOTAL (70%)

A. FORMACION CURRICULAR Y CAPACITACION — PUNTAJE 50 PUNTOS

- Título Profesional, Resolución DREP — 40 puntos
- Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* — 10 puntos

* *Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico; considerándose para la puntuación un total de 850 horas, o su equivalente a 50 créditos, de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.*

B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — PUNTAJE 10 PUNTOS

- Resolución de Encargo o Designación 1 punto por cada una (máximo 5) — 05 puntos
- Resolución de Felicitaciones 1 punto por cada una (máximo 5) — 05 puntos

C. EXPERIENCIA LABORAL. — PUNTAJE 40 PUNTOS

- Experiencia Laboral **General* 02** puntos por año (Máximo 5 años) — 10 puntos

- ❖ Experiencia Laboral **Especifica** 03** puntos por año (Máximo 10 años) 30 puntos

* *General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula*
** *Específica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados*

VIII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web de la entidad: www.diresapuno.gob.pe.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- **Declaratoria del proceso como desierto**: a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección, b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos, c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 55 puntos.
- **Cancelación del proceso de selección**: a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección, b) Por asuntos institucionales no previstos, c) Otras razones debidamente justificadas.

X. DISPOSICIONES FINALES

a. Los miembros de la comisión que revisen y evalúen las fichas de autoevaluación Curricular de los postulantes, suscribirán y asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.

b. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter "**obligatorios"** (6.1.1) en formato PDF legible, será descalificado automáticamente.

c. Los miembros de la Comisión, al momento de la ADJUDICACION, verificaran y contrastaran con el Curriculum Vitae Original que deberá presentar necesariamente para esta etapa el postulante; de no hacerlo lo descalifica automáticamente.

d. Concluida la verificación y contrastación, el postulante hará entrega de una copia simple de su currículum vitae debidamente foliado y rubricado.

e. Los postulantes ganadores que se adjudiquen una plaza, estarán sujetos a Control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

f. Las Resoluciones de Encargo o Designación de Jefatura y las Resoluciones de Felicitación, a ser merituadas para calificación, serán solo aquellas que sean del Sector Salud – MINSA, y deberán haber sido emitidas o suscritas por la instancia y funcionario competente.

g. Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente base, será resuelta por los miembros de la Comisión, facultados conforme a la Resolución Directoral Regional 0752-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

Puno, octubre de 2021.

LA COMISIÓN